



MUNICIPIO DE  
**SAN JOAQUÍN**  
QUERÉTARO

  
**SAN JOAQUÍN**  
PUEBLO MÁGICO

  
*Trabajando juntos para la Gente*  
AYUNTAMIENTO 2015 - 2018

PODER LEGISLATIVO  
DE QUERÉTARO  
OFICIALÍA DE PARTES

06 DIC. 2016

HORA: 11:42

ANEXOS: 14 copias simple  
3 originales

038247

Dependencia: Presidencia municipal  
Sección: Oficialía Mayor  
Ramo: Administrativo  
Oficio No 251/2016

**LVII Legislatura del estado de Querétaro**  
**PRESENTE**

SAN JOAQUÍN, QRO, A 04 DE DICIEMBRE, 2016

A través de este medio reciba un cordial saludo, y al mismo tiempo informar que con Fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de **PENSIÓN POR MUERTE** promovida por la **C. M. COINTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, con motivo del fallecimiento de su esposo el **C. MIGUEL MARTÍNEZ ÁLVAREZ**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirva en su caso otorgarla.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración

ATENTAMENTE:  
"Trabajando juntos para la gente"

  
ING. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES  
OFICIAL MAYOR

  
OFICIALIA MAYOR  
H. AYUNTAMIENTO  
SAN JOAQUIN, QRO.

C.c.p Archivo  
Contraloría Municipal  
Secretaría del Ayuntamiento  
Presidencia

San Joaquín, Querétaro; noviembre de 2016.

**ING. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES**

**OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO.**

002036

**PRESENTE:**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 144 fracción I de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, vengo a solicitar su intervención a efecto de dar trámite correspondiente para que me sea otorgada la Pensión por Muerte, que se desprende de la Pensión por Vejez que venía percibiendo mi difunto esposo MIGUEL MARTÍNEZ ÁLVAREZ empleado municipal, conforme al Decreto por el que se le concede Pensión por Vejez, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" en fecha 3 de Junio de 2015 y que de acuerdo a la disposición legal antes citada tengo derecho.

En el mismo sentido, solicito me sea autorizada la Prepensión Por Muerte, que contempla el ordenamiento legal aplicable, a partir del momento del fallecimiento de mi difunto esposo.

Para el efecto adjunto copia certificada del acta de defunción, acta de matrimonio y copia simple del Decreto por el que se le concede Pensión por Vejez, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" en fecha 3 de Junio de 2015.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a Usted:

**UNICO:** Tenerme por iniciado el trámite de Pensión por Muerte y Prepensión por Muerte a mi favor.

**ATENTAMENTE:**

  
C. M. COIMTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ



MUNICIPIO  
SAN JOAQUÍN, QRO.

14 NOV. 2016  
**RECIBID**  
OFICIALIA MAYOR